



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
ÁREA DE MOVIMIENTO	
07 FEB 2023	
Recibido.....	09:22.....Hs.
Exp. N°.....	50462.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN:**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para crear un Registro Civil y Capacidad de las Personas en la localidad de Andino, departamento Iriondo.

Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

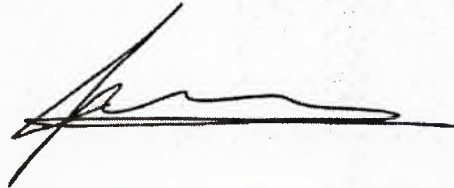
La situación que se atraviesa con respecto a la falta de un Registro Civil y Capacidad de las Personas es insostenible para los habitantes de Andino que necesitan realizar sus trámites y deben trasladarse a otras localidades para ello.

Cabe destacar que dicha localidad está en vías de convertirse en ciudad dado su gran crecimiento poblacional. Por ello, a la hora de requerir este servicio, se encuentran con varias complicaciones como la necesidad de viajar o estar a la espera de meses para obtener partidas, inscribir nacimientos, contraer matrimonio, llevar a cabo su D.N.I. u otros tantos trámites competentes del Registro.

Recordemos que dicho Registro es la Institución de buena fe, cuya función pública es conocer, autorizar, inscribir, resguardar y dar constancia de los hechos y actos del estado civil de las personas, por ello es que se lo debe crear y dotar de la infraestructura, recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su funcionamiento tal cual lo demanda la ley.

Por lo que solicitamos la inmediata creación de un Registro Civil y Capacidad de las Personas en la localidad de Andino, así se logra un pleno funcionamiento del mismo para toda la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial